



Madrid, 28 de julio de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 228, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME Growth”), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**VBARE**”), pone en conocimiento el siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

VBA SUB 2018, sociedad participada al 100% por VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. ha formalizado en el día de hoy una ampliación del préstamo que mantiene con Banca Pueyo por importe de 3 millones de euros cuyo objetivo es financiar las obras que se están acometiendo en el edificio sito en la calle Luchana de Madrid.

Estos 3 millones de euros serán dispuestos gradualmente en consonancia con el capex incurrido en el edificio.

Las condiciones relativas al plazo y tipo de interés se han mantenido inalteradas.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.